



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial
CAS-LPNP10/2024/LXII-LEM
Con la participación de Testigo Social

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las once horas del seis de diciembre de dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para elaborar el fallo de adjudicación relativo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP10/2024/LXII-LEM, con la participación de testigo social para la contratación de póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo.

Por tal motivo, se dio a conocer al participante asistente el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

<<En fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, el Comité de Adquisiciones y Servicios, difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP10/2024/LXII-LEM, en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México", dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 de Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento.

El veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, el Comité de Adquisiciones y Servicios dio respuesta a los cuestionamientos formulados por las personas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP10/2024/LXII-LEM; por lo que el tres de diciembre, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, declarando un receso con la finalidad de realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas.

En ese contexto se procede al análisis y evaluación cualitativa de la propuesta aceptada, conforme a lo siguiente:

VERIFICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 86 fracción VII, 87 y 88 fracción III de su Reglamento, se procedió al análisis cualitativo de la propuesta aceptada mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP10/2024/LXII-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público.

En este sentido, se presenta el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica y económica aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas con el resultado siguiente:





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP10/2024/LXII-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA FLOTILLA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL PODER LEGISLATIVO.	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
		CUMPLIMIENTO ✓ O NO CUMPLE (X)
5	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR EL O LOS LICITANTES	
5.1	Ser persona jurídica colectiva con capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	✓
5.2	No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓
5.3	El representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas, así como al acto de fallo de adjudicación para contraoferta; y	✓
5.4	Calendario de actos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP10/2024/LXII-LEM.	✓
7	GENERALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	
7.1	Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en el numeral 5.4;	✓
7.2	No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante, ni propuestas conjuntas;	✓
7.3	Deberán elaborarse en papel membretado de la persona jurídica colectiva o denominación comercial de la persona física, en caso de contar con ésta;	✓
7.4	Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelíneas o tachaduras;	✓
7.5	En idioma español; y	✓
7.6	Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes: a. Nombre o razón social del licitante; b. Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP10/2024/LXII-LEM); e c. Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).	✓
7.7	Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos: • Fecha de elaboración. • Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas. • Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP10/2024/LXII-LEM). • Firmados por el representante legal de la persona jurídica colectiva.	✓
8.	SOBRE UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO, QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES. Entregarán en sobre cerrado con cinta adhesiva: ORIGINAL o COPIA CERTIFICADA ante notario público o corredor público, completas y legibles, SIN NÚMERO DE FOLIO, la documentación siguiente:	
8.1	Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo;	✓
8.2	Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales;	✓
8.3	Poder notarial suficiente y vigente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación;	✓
8.4	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) del representante legal;	✓
8.5	Cédula de identificación fiscal, vigente;	✓
8.6	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo, vigente;	✓
8.7	Declaración fiscal anual del ejercicio 2023, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante de pago respectivo;	✓
8.8	Declaración provisional de impuestos al cierre de octubre de 2024 y acuse de presentación, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo;	✓
8.9	Estados financieros al cierre de diciembre de 2023, debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados;	✓
8.10	Certificado de empresa mexicana vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal;	✓
8.11	Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente), preferentemente en el Estado de México, a nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses; y	✓
8.12	Recibo de pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP10/2024/LXII-LEM.	✓
9.	SOBRE DOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE Y ESCRITOS QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES El o los licitantes deberán entregar en sobre cerrado con cinta adhesiva, COPIA SIMPLE de los documentos descritos en los numerales del 8.1 al 8.12 y adicionalmente los escritos en original señalados a continuación, TODOS LOS DOCUMENTOS, FOLIADOS:	
9.1	Presentar propuesta técnica conforme a los requisitos descritos en el ANEXO UNO;	✓
9.2	Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓
9.3	Carta compromiso del licitante en la que se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones de las presentes bases;	✓
9.4	Los licitantes, deberán: Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentran en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;	✓
9.5	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, contar con al menos dos años de inicio de operaciones en el giro comercial objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓
9.6	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando tener capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	✓
9.7	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que garantiza que la contratación de póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo, será conforme a las especificaciones solicitadas en el ANEXO UNO;	✓

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852



www.legislativoedomex.gob.mx

Fallo CAS-LPNP10/2024/LXII-LEM

Página 2 de 7



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

9.8	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio a partir de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2025, entregará la totalidad de las pólizas impresas, en un plazo no mayor a diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo, en el Departamento de Control Vehicular localizado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, número 829, poniente, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080, con acceso al inmueble por Av. Miguel Hidalgo, número 1018, poniente, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080, de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;	✓
9.9	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, la cobertura solicitada por el Poder Legislativo en las presentes bases, prevalecerán sobre las condiciones generales registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas;	✓
9.10	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficina de atención al público, preferentemente establecida en el Valle de Toluca y que todo trámite administrativo debe atenderse en la oficina del Departamento de Control Vehicular, independientemente del lugar donde haya ocurrido el o los eventos;	✓
9.11	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que el servicio a ofertar será conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO de las presentes bases de Licitación Pública Nacional Presencial y que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de este procedimiento, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad;	✓
9.12	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, las condiciones generales de la póliza, incluirán "asistencia legal y vial amparada y sin deducible y sin límite de eventos";	✓
9.13	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, el servicio de grúa tipo plataforma por concepto de traslado de los vehículos por siniestro o falla mecánica, ocurridos en el Estado de México y/o la Ciudad de México, con traslado a la ciudad de Toluca y/o Metepec, será sin costo adicional para el Poder Legislativo, sin límite de kilometraje y hasta un máximo de 150 eventos. La persona servidora pública responsable de siniestros adscrita al Departamento de Control Vehicular de la Dirección de Recursos Materiales indicará el domicilio del taller o agencia mediante reporte telefónico y/o correo electrónico;	✓
9.14	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, en caso de siniestro los cargos de arrastre, maniobras, pensión, piso o resguardo en corralón y uso de casetas de peaje, serán cubiertos sin límite de kilometraje para todos los vehículos;	✓
9.15	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, realizará los pagos referidos en el numeral 9.14, en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir del aviso y/o documento de devolución, emitido por la autoridad competente, para los trámites de retiro;	✓
9.16	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, en caso de siniestro en los que contrate servicios de compañía de grúas subrogadas, será responsable de realizar el pago que se genere por traslado del vehículo, en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir del reporte del siniestro;	✓
9.17	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, emitirá la factura en formato PDF y el archivo XML, por concepto de pago de deducible, para que el Poder Legislativo pueda realizar el pago del mismo;	✓
9.18	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, para la adecuada atención de la póliza, asignará agente que cuente con cédula "B2 Aspectos Generales, Riesgos Individuales de Seguros de Daños y Riesgos Empresariales de Seguros de Daños (Seguro de auto empresarial, seguro de mercancia, etc.)", vigente otorgada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y proporcionará los datos siguientes: nombre del agente asignado, número de cédula y/o número de autorización, así como su domicilio y números telefónicos;	✓
9.19	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, cuando ocurra un siniestro de algún vehículo del ANEXO UNO de las presentes bases y sea dictaminado como pérdida total, emitirá dicho dictamen en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir del día siguiente al reporte;	✓
9.20	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, en caso de robo o pérdida total por siniestro, de algún vehículo del ANEXO UNO de las presentes bases, realizará el pago del valor convenido, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la documentación solicitada mediante formato "check list". El pago del valor convenido será con cheque expedido a nombre de Gobierno del Estado de México, sin decimales y el CFDI generado tendrá como descripción: "Indemnización de Vehículos (Transmisión de Propiedad) de la Legislatura del Estado de México"; en caso de robo requerir recibo de ingresos, el cheque será expedido a nombre de Gobierno del Estado de México Poder Legislativo; ambos supuestos serán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la documentación solicitada mediante formato "check list";	✓
9.21	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, expedirá cheque por la prima no devengada a nombre de Gobierno del Estado de México Poder Legislativo, sin decimales y el CFDI generado tendrá como descripción: "Indemnización de Vehículos (Transmisión de Propiedad) de la Legislatura del Estado de México"; y en caso de solo requerir recibo de ingresos, el cheque será expedido a nombre de Gobierno del Estado de México Poder Legislativo y podrá incluir decimales; ambos supuestos, en un plazo no mayor de 15 días hábiles posteriores al pago del valor convenido o del aviso de baja mediante correo electrónico por parte de la Jefa del Departamento de Control Vehicular;	✓
9.22	Presentar escrito, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, su representada, tuvo un Índice de Cobertura de Base de Inversión a diciembre de 2023 igual o mayor a 1.00, acompañando al efecto el documento publicado en la página de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe lo anterior;	✓
9.23	Presentar escrito, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, su representada, tuvo un Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia a diciembre de 2023 igual o mayor a 1.00, acompañando al efecto el documento publicado en la página de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe lo anterior;	✓
9.24	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, su representada, tuvo un Índice de Cobertura Capital Mínimo Pagado a diciembre de 2023 igual o mayor a 1.00, acompañando al efecto el documento que publica la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que compruebe lo anterior;	✓
9.25	Presentar escrito, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, su representada, tuvo un Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo a diciembre de 2023 igual o mayor a 1.00, acompañando al efecto el documento publicado en la página de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe lo anterior;	✓
9.26	Presentar escrito, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, su representada en el periodo enero a diciembre 2023 tuvo un Índice de Desempeño a Atención a Usuarios (IDATU) igual o mayor a 8.50, presentando el documento que lo acredita, publicado por la Comisión Nacional para la Defensa de los usuarios de Servicios Financieros en la página buro.gob.mx;	✓
9.27	Presentar escrito, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, su representada para el periodo enero a diciembre 2023 en su Estado de Resultados, en el Ramo de Automóviles, tuvo un Índice de siniestralidad (Costo neto de siniestralidad, reclamaciones, y otras obligaciones pendientes de cumplir / Directo) de cuando mucho el 75.00%, presentando el documento que lo acredita, publicado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en su página web, en la Revista Actualidad en Seguros, Sistema de Información Oportuna (SIO);	✓





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

9.28	Presentar escrito, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, su representada para el periodo enero a diciembre 2023 en su Estado de Resultados, en el Ramo de Automóviles, tuvo una Prima directa (Directo) mayor a \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), presentando el documento que lo acredita, publicado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en su página web, en la Revista Actualidad en Seguros, Sistema de Información Oportuna (SIO);	✓
9.29	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que las pólizas generadas se registrarán mediante el sistema abierto para altas y bajas de póliza de seguros en la flotilla de vehículos automotores;	✓
9.30	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, entregará formato "check list", dentro de los primeros 10 días hábiles del ejercicio fiscal 2025;	✓
9.31	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que, de resultar adjudicado, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, enviará reporte, de siniestralidad y asistencias viales del mes anterior, al correo electrónico institucional proporcionado por la Jefa del Departamento de Control Vehicular. Asimismo, que, en caso de siniestro, enviará al correo electrónico asignado; evidencia fotográfica suficiente para que en caso de daños que no correspondan al siniestro, como: arrastre, maniobras, pensión, piso o resguardo en corralón y/o extravío de herramientas, refacciones; estos serán resarcidos en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la solicitud por escrito de la Jefa del Departamento de Control Vehicular;	✓
9.32	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, remitirá listado de talleres o agencias, debiendo indicar si cuentan con certificación de calidad para reparación de vehículos, dentro de los primeros 10 días hábiles del ejercicio fiscal 2025;	✓
9.33	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, las reparaciones por causa de siniestro se realizarán en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la fecha de ingreso al taller o agencia asignado, en caso de presentarse vicios ocultos, deberá realizarlas sin costos adicional para el Poder Legislativo, debiendo ser a entera satisfacción de la Jefa del Departamento de Control Vehicular; y en caso no cumplir con las reparaciones solicitadas, el licitante adjudicado realizará nuevamente las reparaciones por garantía sin costo adicional para el Poder Legislativo;	✓
9.34	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, las reparaciones por garantía, se realizarán en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de ingreso al taller o agencia asignado, debiendo ser a entera satisfacción de la Jefa del Departamento de Control Vehicular; cuando la unidad ingrese a taller o agencia en el Valle de México, y no sea recibido a entera satisfacción, otorgará pase de admisión, para la ciudad de Toluca y/o Metepec. Una vez agotado el plazo, en caso de no entregar la unidad a entera satisfacción, proporcionará un vehículo en comodato, sin costo adicional para el Poder Legislativo;	✓
9.35	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, se realizarán las reparaciones y reparaciones por garantía en agencia y en caso de refacciones serán originales para vehículos año del modelo 2020 en adelante;	✓
9.36	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, manifieste que cuando recupere de un tercero responsable el importe total o parcial del daño ocasionado al vehículo propiedad del Poder Legislativo, se aplicará en su totalidad al pago del deducible, y remitirá al correo electrónico asignado soporte documental de la recuperación y, en su caso, expedirá factura en formato PDF y archivo XML por concepto de pago de deducible por la diferencia, para que el Poder Legislativo realice el pago;	✓
9.37	Presentar escrito de consentimiento, donde manifieste que la información presentada en su propuesta puede ser verificada y consultada con un tercero, de conformidad con el artículo 18, 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;	✓
9.38	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde su representada manifieste que mantendrá absoluta confidencialidad y reserva de la información contenida en el ANEXO UNO conforme a la normativa aplicable;	✓
9.39	Presentar escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregarán, previo a la suscripción del contrato, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo, vigente;	✓
9.40	Presentar escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que entregarán, previo a la suscripción del contrato, constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de México, que se obtiene en la liga: https://retys.edomex.gob.mx/cedulainfo/1609# , en el supuesto que la autoridad competente no entregue la constancia en el plazo establecido (3 días hábiles), presentar el soporte documental o electrónico que acredite la presentación de su solicitud. Los licitantes que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de México, ni bienes muebles e inmuebles, ni estén sujetos de pagos de impuestos, derechos o cualquier otra contribución en el Estado de México; deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten que no están obligados a ningún pago de impuestos, derechos o cualquier otra contribución en el Estado de México; y	✓
9.41	Presentar escrito bajo propuesta de decir verdad, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la presentación de propuestas significa, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos establecidos en las presentes bases.	✓
10	SOBRE TRES, PROPUESTA ECONÓMICA El o los licitantes deberán incluir en el sobre número tres, la propuesta económica en sobre cerrado con cinta adhesiva, con la documentación siguiente, en ORIGINAL y FOLIADA:	
10.1	Expresar mediante escrito que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato;	✓
10.2	Requisitar el formato contenido en el ANEXO UNO donde el licitante deberá registrar: partida, descripción, unidad de medida, cantidad, precio unitario, subtotal, IVA e importe total, en moneda nacional, considerando dos decimales. Formato que el licitante presentará adicionalmente en medio electrónico (USB o CD) y en formato Excel sin restricción de uso;	✓
10.3	Los datos contenidos en el formato del ANEXO UNO solo podrán ser modificados en la junta de aclaraciones, por lo que el licitante no deberá dejar ningún espacio vacío; y	✓
10.4	Deberán anotar el importe total de la oferta económica con número y letra al final, considerando dos decimales.	✓

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP10/2024/LXII-LEM**, para la partida 1 del ANEXO UNO.

Derivado de lo anterior, se procedió al análisis y evaluación de la propuesta económica del licitante que cumplió cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica, siendo el siguiente:

Participante	Importe de la propuesta IVA incluido
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$3,031,101.14

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852



www.legislativoedomex.gob.mx

Fallo CAS-LPNP10/2024/LXII-LEM

Página 4 de 7



Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta económica del licitante **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, la operación aritmética manifestada en su propuesta económica por un importe de \$3,031,101.14 (tres millones treinta y un mil ciento un pesos 14/100 MN) IVA incluido, difiere por una cantidad de \$0.69 (sesenta y nueve centavos MN), siendo el importe correcto \$3,031,100.45 (tres millones treinta y un mil cien pesos 45/100 MN) IVA incluido, no afectando la solvencia económica de su propuesta económica, con fundamento en los numerales 13.5 y 13.6 de las bases.

Por lo anterior, analizada la propuesta económica, conforme a lo requerido en el ANEXO UNO se observa precio no conveniente, por lo que se propone contraoferta.

Concepto	Partidas	Total partidas
Contraoferta	I	III

Por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP10/2024/LXII-LEM**, se recomienda realizar el procedimiento de contraoferta para la contratación de póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo.

Contraoferta: partida I.

Con la finalidad de llevar a cabo el proceso de contraoferta conforme a lo establecido en el artículo 87 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se declara un receso constituyéndose el Comité en Sesión Permanente y se cita a los participantes a las once horas del seis de diciembre del año en curso en esta Sala de Concursos, para que una vez reiniciada la reunión se emita el fallo de adjudicación relativo a la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP10/2024/LXII-LEM. [sic]>>

Conforme a lo establecido en el artículo 87 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el licitante HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., presenta primera contraoferta, resultando con precio conveniente para la convocante.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; y el numeral 13 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente adjudicar la contratación de póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo, conforme a lo siguiente:

Adjudicado	Importe de la propuesta IVA incluido
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$2,529,698.63

En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 15 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios, emite el presente fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP10/2024/LXII-LEM.





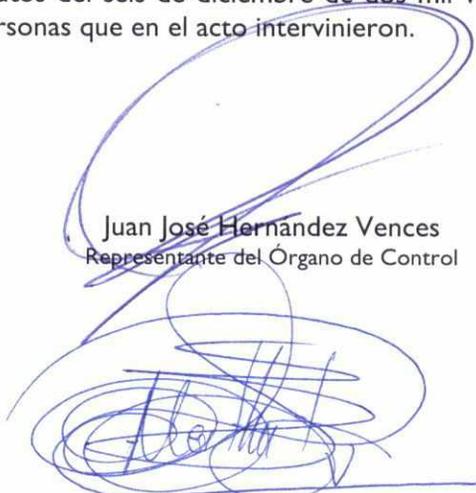
En este acto se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato, será a más tardar el siete de enero de dos mil veinticinco en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

La Secretaría de Administración y Finanzas, pagará dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega de las pólizas impresas y de la factura correspondiente, con nombre y firma de recibido a entera satisfacción de la Jefa del Departamento de Control Vehicular, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

El testigo social solicita que el formato de contraoferta se adjunte al expediente de la licitación, así mismo manifiesta que la convocante llevó a cabo el fallo de adjudicación con transparencia y conforme a la normativa aplicable.

Se emite el fallo siendo las once horas con cincuenta minutos del seis de diciembre de dos mil veinticuatro, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.


Elena Karina Castañeda Pagaza
Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios


Juan José Hernández Vences
Representante del Órgano de Control


Irma Victoria Palomares Hernández
Representante del Área Financiera


Martha Patricia Valdés García
Representante Suplente del Área Jurídica


Martha Maldonado Vilchis
Directora de Recursos Materiales


Luis Eduardo Pérez Valdés
Encargado del Departamento de Adquisiciones


Esthela Lio Garza
Representante Suplente del Órgano de Control


Lourdes Gabriela Martínez Ramos
Representante de la Unidad Administrativa Interesada






Evelin Cuevas Dávila
Secretaria Ejecutiva


Alberto Lopez Flores
Testigo Social
Registro ante Comité de Testigos Sociales
079-2021-IV

Participante


Andrea Meza Segura
Representante legal de
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.







